

PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (BACHILLERATO LOGSE)

CURSO 2008-2009

ANÁLISIS DE TEXTO (LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA)

ORIENTACIONES GENERALES

Las Pruebas de Acceso a la Universidad de la materia ANÁLISIS DE TEXTO (LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA) de los alumnos que hayan cursado las enseñanzas de Bachillerato previstas en la LOGSE versarán sobre los contenidos especificados para dicha materia para el segundo curso en el Decreto 208/2002, de 23 de julio (BOJA de 20 de agosto).

La concreción de los contenidos, a los solos efectos de las Pruebas de Acceso, se ha llevado a cabo por la Ponencia en los términos que se detallan en estas orientaciones generales, en cuya elaboración se ha tenido en cuenta la opinión del profesorado que imparte la asignatura, requerida en las reuniones celebradas por los Ponentes en cada una de las provincias andaluzas.

Al tratarse sólo de unas orientaciones generales, que posibiliten que todos los alumnos de nuestra Comunidad Autónoma que cursan esta materia y desean ingresar en la Universidad puedan realizar las Pruebas de Acceso en condiciones de igualdad, no se ha contemplado en ningún momento la secuenciación lógica de los contenidos. La ordenación de los contenidos deberá abordarse en el proceso de elaboración de la programación de la materia, para la que respetamos la autonomía pedagógica que reconoce a los centros la normativa vigente.

1.- COMENTARIOS ACERCA DEL PROGRAMA DEL SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO

a) OBSERVACIONES

Independientemente de las programaciones concretas de los Departamentos didácticos de los centros, la ponencia considera que se debe insistir especialmente en el estudio de los textos y autores del siglo XX.

En los contenidos de *Lengua castellana y literatura II* consta, en lo que se refiere a la literatura del siglo XX, el ‘estudio especial de textos de Antonio Machado, Juan Ramón Jiménez y algunos poetas andaluces del 27’. Por ello es obligatoria la lectura de muestras antológicas representativas de la poesía de tales autores.

Igualmente, es obligatoria la ‘lectura y estudio especial de tres novelas representativas de los distintos periodos, autores y estilos’. La ponencia recomienda las siguientes:

- P. Baroja, *El árbol de la ciencia*.
- C. J. Cela, *La familia de Pascual Duarte*.
- E. Mendoza, *La verdad sobre el caso Savolta*.

En cuanto al teatro español del siglo XX, es obligatorio el ‘estudio especial de una obra dramática de Valle-Inclán, F. García Lorca, etc.’. La obra dramática recomendada es:

- F. García Lorca, *La casa de Bernarda Alba*.

b) CONTENIDOS (Decreto 208/2002, de 23 de julio, BOJA de 20 de agosto)

Los contenidos se presentan estructurados en los núcleos temáticos que se exponen a continuación. Dichos núcleos se han establecido considerando más la claridad expositiva y la lógica interna de la materia que el modo más adecuado para su tratamiento en el aula. Dicha adecuación a la realidad específica del centro y del aula ha de ser realizada por cada equipo educativo, quedando abierta, por tanto, la posibilidad de realizar diversos tipos de organización, secuenciación y concreción de los contenidos.

El planteamiento comunicativo y el tratamiento cíclico y progresivo propio de estas materias aconsejan que los núcleos temáticos propuestos para cada uno de los dos cursos permitan articular tanto las reflexiones como la práctica lingüística sobre los usos discursivos. Estos contenidos no son exclusivamente conceptuales, sino que se refieren también a procedimientos y actitudes con ellos relacionados.

Los dos núcleos temáticos iniciales, La Comunicación y Teoría de la lengua (entendida como la reflexión sobre los usos de la lengua en la interacción social) van seguidos de un tercer núcleo temático, La Literatura, que merece una atención específica y necesita de los conocimientos incluidos en los dos primeros apartados. Se añade después un apartado de carácter muy diferente, dedicado a la enumeración de Técnicas de trabajo, muchas de ellas coincidentes con las que habrán sido consideradas en otras áreas.

CONTENIDOS DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II

Los contenidos señalados para este segundo curso parten de la consideración cíclica de la materia, y cuentan por lo tanto con la aplicación de los adquiridos en primero de Bachillerato, los cuales se afianzarán y enriquecerán a lo largo de este segundo curso.

I.- La comunicación

1. La comunicación:

- Oralidad y escritura. Actuaciones orales no planificadas y de distinto grado de planificación. La conversación (II). El intercambio coloquial.
- Los medios de comunicación de masas: prensa, radio, televisión, etc.
- Lengua y sociedad. Historia de la lengua española. Historia de la situación plurilingüe de España.

2. La diversidad lingüística y los usos de la lengua:

- Estratificación sociocultural, competencia lingüística y uso de la lengua. Registros, estratos, estilos. La norma y la variación.
- El español actual. Expansión del español en el mundo. Las Academias de la lengua y la Real Academia Española. La lengua española en Internet, en los organismos internacionales, etc.
- El castellano, las hablas septentrionales y las hablas meridionales en la Península. Las hablas canarias. El español de América.
- Las hablas andaluzas (II).

3. La tipología textual:

- Texto, discurso y contexto.
- Textos periodísticos.
- Textos científicos y humanísticos, técnicos, jurídicos y administrativos, etc.
- Textos publicitarios.

II.- Estudio de la lengua

1. El léxico español:

- Constituyentes básicos del léxico de la lengua española.
- La terminología. Procedimientos de creación de neologismos.
- El significado de las palabras.
- El léxico científico-tecnológico.
- El léxico jurídico-administrativo.

2. Gramática:

- La oración simple y la oración compuesta. Coordinación, subordinación, interordinación.
- Oración y texto. Los marcadores discursivos y los conectores. Modalidad y modalizadores. Coherencia y cohesión.

III.- La literatura a través de los textos

1. El lenguaje literario (II):

- Las formas literarias. El verso y la prosa. Los Géneros. Estructuras y técnicas.
- Los recursos expresivos de la lengua literaria. Su utilización en otros tipos de discurso.
- Técnicas para el análisis, la interpretación, la valoración de textos literarios. El comentario crítico de textos literarios.
- Elaboración de textos de intención literaria.

2. Los textos literarios en su marco histórico y cultural:

- El siglo XVIII. El inicio de la modernidad. Textos de la literatura ilustrada europea. Innovaciones más significativas en los géneros ensayístico y dramático. Textos representativos de Cadalso y Jovellanos. Estudio especial de *El sí de las niñas*, de Leandro Fernández de Moratín.
- El siglo XIX:
 - El Romanticismo. Textos representativos de poesía lírica y de narrativa. Estudio especial de *Rimas y Leyendas* de Gustavo Adolfo Bécquer.
 - Importancia y florecimiento del género periodístico. La prosa de Mariano José de Larra. Fragmentos representativos.
 - El teatro romántico. Fragmentos representativos (a partir de teatro leído, grabaciones o representaciones teatrales).
 - La narrativa realista. Lectura de alguna obra completa de Benito Pérez Galdós, Leopoldo Alas, "Clarín", Juan Valera, Emilia Pardo Bazán, etc.

- Textos de los grandes autores europeos del siglo XIX.
- El siglo XX:
 - La poesía lírica en la primera mitad del siglo XX. Textos representativos de autores de la generación del 98 a la del 27. Estudio especial de textos de Antonio Machado, Juan Ramón Jiménez y algunos poetas andaluces del 27.
 - Tendencias de la lírica en la segunda mitad del siglo XX.
 - La narrativa en el siglo XX. Nuevos modelos narrativos. Lectura y estudio especial de tres novelas representativas de los distintos periodos, autores y estilos.
 - La novela y el cuento de autores hispanoamericanos.
 - Manifestaciones más significativas del teatro del siglo XX. Estudio especial de una obra dramática de Valle-Inclán, F. García Lorca, etc.
 - El ensayo. Textos representativos.
 - Textos representativos de la cultura del mundo moderno.

IV. Técnicas de trabajo intelectual

- Técnicas de análisis y comentario crítico de textos.
- Elaboración de trabajos en los que se apliquen técnicas de acceso, recogida y manipulación de la información y de las fuentes (fichas, índices, esquemas)
- Técnicas para la exposición oral, debates, representaciones, etc.

2.- ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

- a) La elaboración de la prueba de ANÁLISIS DE TEXTO (LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA) de Acceso a la Universidad atenderá a los criterios de evaluación publicados en el decreto 208/2002, de 23 de Julio (BOJA 20 de Agosto, Anexo de Lengua Castellana y Literatura II), teniendo en cuenta especialmente los criterios 3, 6 y 8 del Anexo correspondiente a Lengua castellana y Literatura II:
 3. *Elaborar comentarios y análisis críticos de textos técnicos, científicos, humanísticos, jurídicos, administrativos, periodísticos y publicitarios.* Este criterio valora la capacidad de aplicar los contenidos literarios y lingüísticos para interpretar y comentar con actitud crítica los textos y discursos formalizados que se le presentan en la sociedad.
 6. *Elaborar análisis morfosintácticos de textos de distintos géneros discursivos.* Se mostrará la capacidad de utilizar una terminología básica y unos sistemas de representación analítica adecuados para identificar y clasificar las diversas unidades lingüísticas en los distintos niveles de estructuración, las relaciones oracionales y las cualidades textuales. [Por formularse de modo más explícito, puede tenerse en cuenta el criterio 7. de Lengua I: *Analizar los recursos verbales de un texto dado (vocabulario, morfología, estructuras sintácticas, etc.) y advertir su relación con los condicionamientos discursivos a que obedecen.* Se trata de aplicar al análisis y comentario crítico de textos, incluidos los literarios, los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento de la lengua en los textos y discursos orales y escritos].
 8. *Leer adecuadamente en voz alta y elaborar comentarios críticos, estudios, interpretaciones y valoraciones de fragmentos y obras completas claves de la*

literatura española o universal, atendiendo a las aportaciones andaluzas. Se demostrará el conocimiento de los factores literarios y lingüísticos que condicionan la interpretación de los textos comentados: contexto histórico cultural, características literarias, autores y obras del periodo literario al que pertenecen, etc.

b) La prueba consistirá en el análisis y comprensión de un texto, elegido entre dos opciones, atendiendo a lo establecido en el Real Decreto 1640/1999 de 22 de octubre por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios (BOE 257 de 27 de octubre de 1999). Así pues, la prueba constará de tres partes:

1. Cuestiones referidas a la comprensión y síntesis del texto
2. Comentario crítico sobre el contenido del texto
3. Cuestiones sobre lengua y literatura relacionadas con el texto

3.- CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN

La calificación del ejercicio se efectuará de acuerdo con los siguientes principios:

1.º **Distribución de la calificación:** 6 ó 7 puntos para los apartados 1 y 2 de la prueba, es decir, para la comprensión y expresión de ideas, organización del texto y comentario crítico. El resto de la puntuación, 3 ó 4 puntos, para las cuestiones del apartado 3.

2.º **Criterios generales de corrección:** Se valorarán, en su conjunto, el contenido y la expresión. En la valoración de la expresión, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La corrección gramatical (ortografía, signos de puntuación, etc.)
- La precisión y claridad en la expresión
- El orden y coherencia de la exposición (estructura de la exposición, argumentación, adecuación a las cuestiones o temas propuestos, etc.)
- La riqueza de estilo (variedad, fluidez, etc.).

4.- MODELOS DE PRUEBAS, CON SUS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Se adjunta un modelo de examen, con las dos opciones que comprende y los correspondientes criterios de corrección. Además de este, pueden tomarse en consideración los modelos de exámenes que, al comenzar el curso, se incluirán en la siguiente página WEB:

<http://personal.telefonica.terra.es/web/ponenciadelengua/>

4.1. MODELO DE EXAMEN:

OPCIÓN A

TEXTO

El problema está ahí desde hace tiempo, pero las campañas de concienciación en favor de una comida sana parecen caer en saco roto. La industria alimentaria no contribuye demasiado a atenuarlo. En Europa está ya bien enraizado el mal de la obesidad, especialmente en los niños, y España se encuentra en los puntos de cabeza, compartiendo liderazgo con el Reino Unido, Italia y Portugal. El ritmo de crecimiento es muy preocupante y, de continuar esta tendencia, podría llegar pronto a los niveles de Estados Unidos. Es obvio que las consecuencias para la salud son igualmente dañinas. Y eso debería entenderlo el ciudadano antes de que sea demasiado tarde. No es cuestión de estética sino de supervivencia.

Un informe de la Comisión Europea publicado la pasada semana señala que cada año 400.000 niños de entre 5 y 11 años son diagnosticados como obesos o con sobrepeso en el conjunto de la UE. En nuestro país, más del 30% de los niños de entre 7 y 11 años pesan más de lo que debieran. Y las estadísticas españolas en el caso de la población adulta son todavía peores: un 14,5% es obeso y el 38,5% tiene sobrepeso. La mala alimentación y el sedentarismo son una mezcla explosiva que facilitan la expansión de lo que bien puede calificarse sin reparos como una epidemia.

La última encuesta nacional de salud publicada el pasado abril confirmaba la consolidación de hábitos alimentarios muy poco saludables, con una dieta escasa de frutas y verduras, con exceso de bollería industrial, de lácteos y carne, y además mal distribuida a lo largo del día. Revelaba igualmente el preocupante aumento de niños que no desayunaban. El Ministerio de Sanidad anunció a finales de 2004 campañas destinadas a fomentar la buena alimentación. Son paños calientes mientras no haya una estrategia radical alimentaria que empiece en la escuela.

Estética al margen, a nadie conviene tener problemas de peso excesivo; ni al que los padece debido a los serios riesgos de contraer enfermedades cardíacas u óseas, ni tampoco al conjunto de la sociedad por el desgaste económico que comporta. La obesidad les cuesta a los países europeos un 7% del gasto sanitario, según señala el informe de Bruselas, y además es causante de un descenso de la productividad laboral, como han demostrado estudios británicos. Éste es un barco en el que todos estamos y tenemos responsabilidad, aunque sólo sea educativa, incluso los que no lo padecen directamente.

Cada vez más gordos, *El País*, diciembre de 2005.

PREGUNTAS

1. Escriba un breve resumen del texto. (Puntuación máxima: 1 punto)
2. Indique el tema y la organización de ideas del texto. (Puntuación máxima: 2 puntos)
3. Comentario crítico sobre el contenido del texto. (Puntuación máxima: 3 puntos)
4. Analice sintácticamente el siguiente texto: (Puntuación máxima: 2 puntos)
La última encuesta nacional de salud publicada el pasado abril confirmaba la consolidación de hábitos alimentarios muy poco saludables.
5. Explique las características más importantes del lenguaje periodístico. (Puntuación máxima: 2 puntos)

OPCIÓN B

TEXTO

...Sólo la hipocresía **farisaica** y cerril de los espíritus de orden que subordinan la marcha del mundo a la preservación de sus privilegios **bastardos** a costa de cualquier injusticia y de cualquier sufrimiento ajeno, podría escandalizarse o sorprenderse ante los hechos. Pues, ¿qué sucedió sino que la prosperidad inmerecida de los **logreros**, los traficantes, los acaparadores, los falsificadores de mercaderías, los **plutócratas** en suma, produjeron un previsible y siempre mal recibido aumento de los precios que no se vio compensado con una justa y necesaria elevación de los salarios? Y así ocurrió lo que viene aconteciendo desde tiempo inmemorial: que los ricos fueron cada vez más ricos, y los pobres, más pobres y miserables cada vez. ¿Es, pues, reprochable, como algunos pretenden, que los desheredados, los débiles, los parientes pobres de la inhumana e insensible familia social recurriesen a un único camino, al solo medio que su condición les deparaba? No, sólo un insensato, un torpe, un ciego, podría ver algo censurable en tal actitud. En la empresa Savolta, debo decirlo, señores, y entrar así en uno de los más oscuros y penosos pasajes de mi artículo y de la realidad social, se pensó, se planeó y se intentó lo único que podía planearse, pensarse e intentarse. Sí, señores, la huelga. Pero los desamparados obreros no contaban con (¿me atreveré a pronunciar su nombre?) ese cancerbero del capital, esa sombra temible ante cuyo recuerdo tiemblan los hogares proletarios...

Eduardo Mendoza: *La verdad sobre el caso Savolta* (1975)

PREGUNTAS

1. Escriba un breve resumen del texto. (Puntuación máxima: 1 punto)
2. Indique el tema y la organización de las ideas del texto. (Puntuación máxima: 2 puntos)
3. Comentario crítico sobre el contenido del texto. (Puntuación máxima: 3 puntos)
4. Explique el significado de las palabras subrayadas en el texto. (Puntuación máxima: 2 puntos)
5. Explique las tendencias de la narrativa a partir de 1939. (Puntuación máxima: 2 puntos)

4.2. CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

OPCIÓN A

1. Se valorarán en su conjunto el contenido y la expresión. En la valoración de la expresión se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) La corrección formal y gramatical (ortografía, signos de puntuación, etc.).
- b) La precisión y claridad en la expresión.
- c) El orden y coherencia de la exposición (estructura de la exposición o argumentación, adecuación a las cuestiones o temas propuestos, etc.).
- d) La riqueza de estilo (variedad, fluidez, etc.).

2. Criterios específicos para la calificación de las preguntas:

Pregunta 1. Se otorgará un máximo de 1 punto al resumen correcto del texto.

Pregunta 2. Se calificará con 1 punto la mención correcta del tema, y 1 punto cuando se caracterice adecuadamente la organización de las ideas del texto.

Pregunta 3. Se concederá un máximo de 3 puntos al comentario que se ciña a las ideas y contenidos del texto y que aporte una valoración crítica.

Pregunta 4. Se valorará con un máximo de 2 puntos la respuesta que indique de forma clara la función sintáctica de cada uno de los elementos que constituyen el texto propuesto.

Pregunta 5. Se concederá un máximo de 2 puntos al ejercicio que responda de forma adecuada y sistemática a la cuestión planteada.

OPCIÓN B

1. Se valorarán en su conjunto el contenido y la expresión. En la valoración de la expresión se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) La corrección formal y gramatical (ortografía, signos de puntuación, etc.).
- b) La precisión y claridad en la expresión.
- c) El orden y coherencia de la exposición (estructura de la exposición o argumentación, adecuación a las cuestiones o temas propuestos, etc.).
- d) La riqueza de estilo (variedad, fluidez, etc.).

2. Criterios específicos para la calificación de las preguntas:

Pregunta 1. Se otorgará un máximo de 1 punto al resumen correcto del texto.

Pregunta 2. Se calificará con 1 punto la mención correcta del tema, y 1 punto cuando se caracterice adecuadamente la organización de las ideas del texto.

Pregunta 3. Se concederá un máximo de 3 puntos al comentario que se ciña a las ideas y contenidos del texto y que aporte una valoración crítica.

Pregunta 4. Se otorgará un máximo de 0,5 puntos por cada una de las respuestas correctas.

Pregunta 5. Se concederá un máximo de 2 puntos al ejercicio que responda de forma adecuada y sistemática a la cuestión planteada.

ANEXO I

OBSERVACIONES SOBRE LAS PREGUNTAS DE ANÁLISIS, SÍNTESIS Y COMENTARIO CRÍTICO DEL CONTENIDO DEL TEXTO

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1640/1999 (Art. 7.4), el ejercicio de *Análisis de texto* consta, entre otras, de dos partes “en las que se medirá:

- a) Capacidad de análisis y síntesis del contenido del texto mediante la elaboración de un resumen y/o esquema del mismo.
- b) Comentario crítico sobre el contenido del texto.”

El fundamento de ambas partes radica en el objetivo general de la *Primera parte de la prueba de selectividad* (Art. 7.1.): “apreciar la madurez y la formación general del estudiante”. Por ello está concebida “para evaluar destrezas académicas básicas, como la comprensión de conceptos, el uso del lenguaje, las capacidades para analizar, relacionar, sintetizar, expresar ideas...”.

Las cuestiones primera y segunda del ejercicio se atienen a la primera parte (1. *Escriba un resumen del texto*, 2. *Indique el tema y la organización de las ideas del texto*) de lo establecido en el mencionado Real Decreto y constituyen una fase previa a la segunda parte (Pregunta tercera del ejercicio: *Comentario crítico sobre el contenido del texto*). La finalidad de dicha pregunta es evaluar la capacidad del examinando para enjuiciar lo dicho en el texto, asintiendo, disintiendo o matizando de forma razonada, pertinente y rigurosa. En otras palabras, se solicita del estudiante *el enjuiciamiento y valoración del contenido del texto, así como su opinión sobre el tema*.

No hay, pues, recetas ni esquemas preestablecidos ni un solo modo de realizar un comentario crítico sobre el contenido del texto, pues caben diversos enfoques y distintos métodos. No obstante, la Ponencia considera oportuno insistir en qué consiste el comentario crítico del contenido del texto y resaltar, desde la experiencia adquirida en la corrección de los exámenes, cuáles son los errores más frecuentes detectados en la realización de dicho comentario para evitar su reiteración.

Por comentario crítico se entiende una valoración personal del texto mediante criterios objetivos y explícitos. Consiste, por tanto, en la expresión de juicios interpretativos y valorativos del texto. Tanto la **interpretación** del texto como la **valoración** han de fundamentarse en razones y argumentos convincentes.

El comentario crítico no es un resumen, ni volver a copiar el texto con otras palabras, ni una impresión subjetiva, laudatoria o detractora; es dar una respuesta a las cuestiones que plantea el texto. Por eso, consiste principalmente en destacar, afirmar, negar u objetar algo a lo expuesto y, para ello, es necesario tener una opinión sobre el tema, tener una mínima información. Para llevar cabo esa valoración, el alumno deberá confrontar las ideas expuestas en el texto con la visión personal que tiene sobre el mismo.

Para facilitar la transición de las preguntas 1.^a y 2.^a, evitando reiteraciones innecesarias en la 3.^a, y para facilitar que el comentario se desarrolle en fases progresivas y articuladas, se sugiere que se adopten los pasos siguientes:

1. Adopción por parte del alumno de un determinado punto de vista (perspectiva objetiva o subjetiva) ante el tema básico o la tesis desarrollada en el texto.
2. Confrontación del punto de vista adoptado con las ideas, juicios, razonamientos..., desplegados por el autor en el proceso del discurso.

3. Conclusión sintética y personal (objetiva o subjetiva, razonada por supuesto, y ajena a opiniones arbitrarias).

En cualquier caso, deben evitarse errores tan frecuentes como:

- Expresar impresiones personales de agrado o rechazo sin justificar.
- Limitarnos a expresar la adhesión o rechazo al texto con “ un estoy de acuerdo con lo que dice...”.
- Reproducir un esquema fijo, predeterminado e inadecuado al texto. Muchos de los apartados a los que se intenta responder quedan vacíos de contenido.
- Entender crítica como censura.
- Aprovechar el texto para el desarrollo del tema de teoría o historia de la literatura.
- Fórmulas memorísticas, estereotipadas, comentario previo, prescindiendo del texto.
- Intentar encontrar los errores de coherencia o cohesión que no existen en el texto.
- Volver a contar, de forma más extensa, el resumen del texto.
- Pretender hacer un ejercicio de crítica literaria (plano fónico, léxico, morfosintáctico...).

ANEXO II

CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS SOBRE LENGUA

ACUERDOS GENERALES:

- a) Las preguntas deberán referirse al texto propuesto.
- b) Los formatos que las preguntas sobre lengua presenten en las pruebas de acceso pueden formularse de acuerdo con la siguiente tipología:
 - a) Explique las características lingüísticas del texto.
 - b) Analice sintácticamente el siguiente fragmento.
 - c) Explique las relaciones sintácticas que se establecen entre las oraciones del siguiente fragmento.
 - d) Explique o comente sobre fragmentos del texto propuesto alguno de los rasgos lingüísticos que los caracterizan:
 - El uso de los tiempos y perífrasis verbales que aparecen en el fragmento.
 - La adjetivación que aparece en dicho fragmento.
 - El uso de los elementos pronominales que aparecen en dicho fragmento.
 - Las partículas (*conjunciones, conectores, marcadores del discurso...*) de especial relieve (*como, que, etc.*) que aparecen en dicho fragmento.
 - Alguna cuestión sobre semántica (*sinónimos, antónimos, campos semánticos, campos asociativos, etc.*) en relación con el fragmento del texto propuesto.
 - Alguna cuestión sobre léxico (familias léxicas, formación de palabras, vocablos cultos, populares, tecnicismos, neologismos, préstamos, calcos, etc.) en relación con dicho fragmento del texto propuesto.

ANEXO III

LITERATURA: CANON DE AUTORES Y TIPOLOGÍA DE PREGUNTAS

Los principios que parecen aconsejables, a juicio de la Ponencia, son los siguientes:

- A) Los textos propuestos corresponderán preferentemente a autores representativos del canon literario, periodístico y ensayístico del siglo XX.
- B) Se dedicará especial atención a los autores que aparecen expresamente mencionados en el Diseño Curricular (A. Machado, Juan R. Jiménez, Valle-Inclán, García Lorca) o que están implícitos en el correspondiente enunciado (algunos poetas andaluces del 27), según el Decreto 208/2002 por el que se establecen las Enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía, Lengua Castellana y Literatura II, apartado 3) La literatura a través de los textos. El siglo XX.
- C) Asimismo, el texto podrá pertenecer a autores prestigiados del siglo XX que, pudiendo ser objeto de estudio especial (particularmente en la narrativa), no están recogidos en el canon anterior.
- D) También el texto podrá corresponder a escritores del siglo XX, en especial contemporáneos, que hayan alcanzado especial relieve por su colaboración en la prensa periódica o por sus aportaciones al género ensayístico.

La tipología de las preguntas podrá tener formulaciones como las que siguientes:

- I. Describir los principales rasgos de la creación literaria del autor X, y su relación con las tendencias y estilos de la época. (Este tipo de pregunta se asociará preferentemente a las preguntas relacionadas con autores del canon explícito a que se refiere el anterior apartado B).
- II. Contestar a uno de los siguientes enunciados:
 - a. La poesía lírica del siglo XX (hasta 1939).
 - b. Tendencias de la lírica a partir de 1939.
 - c. La narrativa española del siglo XX (hasta 1939).
 - d. Tendencias de la narrativa a partir de 1939.
 - e. El teatro español del siglo XX (hasta 1939).
 - f. El teatro español a partir de 1939.
 - g. Características de la Generación del 98
 - h. Características de la llamada Generación del 27
 - i. El ensayo español en el siglo XX
 - j. La novela y el cuento hispanoamericanos del siglo XX.
- III. Describir las características de género (lenguaje, tono, intención, etc.) de alguno de los siguientes:
 - a. La poesía lírica
 - b. El teatro: drama y comedia.
 - c. La novela
 - d. Los principales subgéneros periodísticos (crónica, columna, editorial)
 - e. El ensayo.

Los tipos de preguntas II) y III) se usarán con textos de autores no recogidos explícitamente en el Decreto 208/2002.

ANEXO IV

ACLARACIONES SOBRE LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN

1. Se valorarán en su conjunto el contenido y la expresión. En la valoración de la expresión se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) La corrección formal y gramatical (ortografía, signos de puntuación, etc.).
- b) La precisión y claridad en la expresión.
- c) El orden y la coherencia de la exposición (estructura de la exposición o argumentación).
- d) Adecuación del discurso a la situación comunicativa y riqueza de estilo (variedad léxica, sintáctica y uso pertinente de recursos expresivos).

2. Criterios específicos para la calificación de las preguntas:

Pregunta 1. Se otorgará un máximo de 1 punto al resumen correcto del texto.

El resumen debe ser breve, completo y objetivo.

Se otorgará 1 punto si recoge el **sentido** del texto y las **ideas esenciales** del mismo.

Se reducirá la puntuación cuando:

- Se considere que la respuesta omite parte esencial del texto, aunque evidencie comprensión suficiente del mismo, o cuando se centre sobre algún aspecto secundario.
- Se produzca traslación literal de parte del texto o su totalidad.
- Se extienda de forma excesiva e incluya detalles secundarios o irrelevantes.
- Se limite a una simple mención del tema.
- Parta de una comprensión errónea del sentido del texto.

Pregunta 2. Se calificará con 1 punto la mención correcta del **tema**. Ello implica su expresión de forma concreta en pocas palabras.

Organización de ideas. Se calificará con 1 punto si:

- Se identifican las partes del texto de forma justificada por su contenido.
- Se expone la organización de ideas y la relación entre las partes, y se determina, en su caso, el tipo de estructura existente.

Se reducirá la puntuación cuando:

- Se trate de explicar o interpretar el contenido del texto.
- Se enumeren simplemente las ideas por orden de aparición.
- No se observen las partes y la relación entre las mismas.

Pregunta 3. Se concederá un máximo de 3 puntos al comentario que se ciña a las ideas y contenidos del texto, y que aporte una valoración crítica. La máxima puntuación se concederá cuando en el comentario se ponga de manifiesto:

- La interpretación correcta del sentido del texto y su intención.
- La exposición del punto de vista del alumno sobre las ideas esenciales del mismo. Pueden referirse al texto en general o a cualquiera de sus aspectos.
- La expresión de juicios de valor sobre el texto de forma argumentada. Para ello, se puede:
 - apoyar, destacar o precisar algunas afirmaciones.
 - matizar, contradecir o censurar.
 - ampliar la información con otros argumentos propios, causas o consecuencias.

- relacionar con otros casos o situaciones conocidos por el alumno, u otros ejemplos de similar problemática.
- sugerir o proponer posibles soluciones o alternativas a los temas planteados.

No se considerarán válidos:

- Análisis lingüísticos textuales: tipología del texto, procesos de comunicación existentes.
- Valoraciones exclusivas del estilo empleado (su corrección, belleza, alcance, etc.).
- Explicaciones redundantes del contenido: repetición de los argumentos empleados por el autor/a o copia literal sin aporte de visión personal.
- Valoraciones y opiniones personales no justificadas.
- Exposiciones teóricas o cualquier análisis formal del texto o de crítica literaria.

Preguntas 4 y 5. Se aplicarán los criterios generales de corrección (apartado 3 de las Orientaciones), así como el canon de cuestiones contenidas en los anexos II y III.